

Bruselas, 25 de noviembre de 2021
(OR. en)

13816/1/21
REV 1

LIMITE

TELECOM 416

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Derechos y principios digitales - Debate de orientación

El Consejo Europeo ha destacado la importancia que tiene la transformación digital para la prosperidad, la seguridad y la competitividad de Europa y para el bienestar de nuestras sociedades. En este contexto, ha indicado que la Comunicación de la Comisión «Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital» es un paso adelante en la definición del desarrollo digital de Europa para la próxima década¹.

Las tecnologías digitales están transformando todos los aspectos de nuestras vidas y ofrecen oportunidades sin precedentes. La pandemia de COVID-19 ha cambiado radicalmente el papel y la percepción de la digitalización en nuestras sociedades y economías, y ha acelerado su implantación. Al mismo tiempo ha aumentado también la brecha digital en la Unión Europea, no solo entre las zonas urbanas bien conectadas y las zonas rurales y remotas, sino también entre quienes pueden beneficiarse plenamente de un entorno digital mejorado, accesible y seguro y quienes no pueden hacerlo.

¹ Declaración de los Miembros del Consejo Europeo, 25 de marzo de 2021.

Las grandes empresas digitales son cada vez más poderosas, y sus modelos de negocio y el control generalizado que ejercen sobre nuestros datos les confieren la capacidad de influir en el proceso democrático. Las tecnologías digitales ahondan la brecha entre los pobres y los privilegiados y entrañan una serie de riesgos relacionados con la seguridad, la protección y la restricción de las alternativas y de las libertades fundamentales. Las violaciones de la privacidad, la difusión de contenidos y productos ilícitos, la propagación de la desinformación y la ciberdelincuencia, el riesgo de vigilancia masiva de los ciudadanos, la censura en línea y los sesgos algorítmicos pueden obstaculizar la prestación equitativa y no discriminatoria de servicios públicos y privados a los ciudadanos, y son cada vez más frecuentes. Estos problemas pueden socavar el estilo de vida y el modelo de sociedad europeos. En cierta medida, la transformación digital recuerda otras evoluciones históricas en las que la tecnología y los avances afectaron al tejido de nuestras sociedades.

La UE tiene la oportunidad y el deber de orientar a sus ciudadanos hacia una era de sociedad digital en la que las personas superen la inmadurez digital y tomen consciencia de sus derechos digitales y en la que los gobiernos puedan determinar claramente sus expectativas con respecto a los proveedores de tecnología, tanto para garantizar los derechos y las libertades individuales como para crear un entorno en el que pueda hacerse frente a los retos sociales acuciantes.

Como se explica en la Comunicación sobre la Brújula Digital 2030, la UE tiene el proyecto de una Europa transformada desde el punto de vista digital de aquí a 2030, en consonancia con los valores europeos, una Europa que acoja a empresas innovadoras y a ciudadanos empoderados en una sociedad digital centrada en el ser humano, inclusiva, próspera y sostenible. El «Itinerario hacia la Década Digital», recientemente adoptado, constituye el primer paso para reforzar nuestro liderazgo digital y la capacitación de los ciudadanos y las empresas, y conseguir de este modo que la digitalización sea el motor del crecimiento económico y del bienestar social en Europa. La Comisión está trabajando actualmente en unos derechos y principios digitales que garanticen una transformación digital sostenible, centrada en el ser humano y basada en valores, y tiene previsto presentar una propuesta antes de finales de año en forma de declaración solemne conjunta.

La declaración que establezca los derechos y principios digitales de la UE habrá de servir de marco de referencia para todos los europeos, con el fin de informarlos y capacitarlos con respecto a los derechos, las libertades y los principios consagrados en el marco jurídico de la Unión Europea y contribuir a garantizar que estos se respetan en línea igual que se respetan fuera de línea. Habrá de guiar a los responsables políticos en la labor conjunta de determinar el itinerario de Europa hacia un mundo digital sostenible y centrado en el ser humano, y afianzar firmemente las intervenciones de la UE en el camino hacia la transformación digital de Europa. Por lo tanto, la declaración también podría ser una referencia mundial para atender las cuestiones sociales y éticas que se deriven de la transformación digital.

Desde que en marzo de este año anunciara esta iniciativa en su Comunicación sobre la Brújula Digital, la Comisión ha promovido de forma activa la participación de los ciudadanos y las partes interesadas pertinentes para darles voz. En mayo de 2021, la Comisión puso en marcha una extensa consulta pública en línea sobre un proyecto relativo a un conjunto de principios digitales basado en una serie de ámbitos primordiales acordados con los que se establecen en la Comunicación sobre la Brújula Digital, a saber: acceso universal a los servicios de internet, educación y competencias digitales universales para que las personas participen activamente en la sociedad y en los procesos democráticos, administración y servicios públicos digitales accesibles y centrados en el ser humano, acceso a servicios sanitarios digitales, un entorno en línea seguro y fiable, protección y capacitación de los niños y los jóvenes en el espacio en línea, una identidad digital europea, acceso a dispositivos, sistemas y servicios digitales que respeten el clima y el medio ambiente, y principios éticos para algoritmos centrados en el ser humano.

La Comisión también organizó talleres participativos con la sociedad civil, entrevistas selectivas y una consulta con niños y educadores. Además, realizó una encuesta Eurobarómetro para recabar opiniones en todos los Estados miembros y en diferentes grupos de edad, con especial atención a los jóvenes y a los distintos contextos sociales. Estas consultas han contribuido de manera decisiva a dar forma al proyecto de declaración que la Comisión propondrá después de la sesión del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía.

- Las consultas realizadas pusieron de manifiesto un amplio apoyo a una declaración europea sobre derechos y principios digitales. Los resultados del Eurobarómetro indicaron que un gran número de ciudadanos (el 82 %) consideraría útil que se estableciera y promoviera un proyecto europeo común de sociedad digital mediante la elaboración de una lista de derechos, principios y valores.
- Por otra parte, el 77 % de los ciudadanos señaló que deseaba disponer de más información sobre sus derechos en el entorno en línea, y un número considerable (el 34 %) indicó además que ignoraba que derechos como la libertad de expresión, la privacidad o la no discriminación deben respetarse también en línea.
- Los participantes en la consulta pública destacaron con frecuencia que la sociedad digital europea debería basarse en los valores europeos y consideraron fundamental que esa sociedad digital «a la europea» no deje a nadie atrás.

Los resultados de las distintas consultas se tendrán en cuenta en la propuesta de declaración europea sobre los derechos y principios digitales. La declaración también se asentará en declaraciones recientes (como la Declaración de Lisboa, la Declaración de Berlín y la Declaración de Tallin) y en iniciativas de los Estados miembros como la Carta de los Derechos Digitales española, la Declaración de los Derechos en Internet italiana, la Carta Portuguesa de los Derechos Humanos en la Era Digital, el Libro Blanco danés sobre un mejor contrato social con las grandes empresas tecnológicas, o el documento oficioso titulado «Promoción del Estado de Derecho en el espacio digital. Un planteamiento de las tecnologías digitales nuevas y emergentes basado en los derechos humanos» de Eslovenia, la República Checa, Eslovaquia y Austria.

Por consiguiente, se invita a los ministros a responder a las siguientes preguntas con vistas al debate:

1. ¿Debería una futura declaración europea sobre los derechos y principios digitales determinar la forma de proceder en la próxima década y ser un primer paso para el establecimiento de una referencia mundial junto con aquellos socios que comulgan con los valores democráticos de la UE?
2. ¿Está de acuerdo en que los ámbitos descritos sientan una buena base para una declaración general sobre los principios digitales para una década digital?